ANEXO III

Plantilla para la información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE **Identificador de entidad jurídica:** 549300PB34J11FU0KE75

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**	☐ **No**
☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** 10%	☐ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☒ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐ con un objetivo social
☒ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social:** 30%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no **realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo sostenible del Subfondo consiste en invertir al menos el 80% de su patrimonio neto en acciones de compañías que se consideran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (los «ODS») pertinentes. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 10% y del 30%, respectivamente, del patrimonio neto del Subfondo.

Cada inversión/empresa (en la que se invierte) se considera «alineada» si alcanza al menos uno de los tres umbrales que se describen a continuación:

a) **Productos y servicios:** la empresa obtiene al menos el 50% de sus ingresos de bienes y servicios relacionados con uno de los nueve ODS siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o

b) **Inversión en activo fijo (CapEx):** la empresa destina al menos el 30% de sus inversiones en activo fijo («CapEx») a actividades comerciales relacionadas con uno de los nueve ODS siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o

c) **Operaciones:**

i. la empresa logra la condición de «alineada» en términos operativos en relación con al menos tres (3) de los diecisiete (17) ODS, sobre la base de las pruebas que aporta la empresa en la que se invierte sobre políticas disponibles, prácticas y metas relacionadas con esos ODS. La condición de «alineada» hace referencia a una puntuación de ajuste operativo de ≥2 (en una escala de -10 a +10), calculada por un proveedor de puntuaciones externo; y

ii. la empresa no obtiene una condición de «desalineada» en términos operativos en relación con ningún ODS. Una empresa se considera «desalineada» si recibe una puntuación de ≤-2 (en una escala de -10 a +10), calculada por un proveedor de puntuaciones externo.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad de la empresa en la que se invierte con respecto a la actividad que contribuye a los ODS. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.

Más información sobre las metodologías:

En primer lugar, para determinar qué empresas en las que se invierte están alineadas con los ODS en relación con los productos y servicios y la inversión en activo fijo, hemos identificado un sólido sistema de clasificación empresarial y hemos categorizado 1.700 actividades empresariales diferentes. Además, hemos utilizado la herramienta «SDG Compass», creada por la iniciativa Global Reporting Initiative (GRI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) para identificar las actividades empresariales que contribuyen a cada ODS. Además, creamos los «temas de inversión» de Carmignac basándonos en las actividades empresariales. En función de estos temas, hemos filtrado cada actividad empresarial en el sistema de clasificación, estableciendo correspondencias entre las actividades empresariales apropiadas con los «temas de inversión» de Carmignac y utilizando las metas de los ODS para verificar la idoneidad. Esto fue revisado por los miembros de los equipos de Inversión Sostenible (IS) e Inversión.

En segundo lugar, para determinar qué empresas en las que se invierte están alineadas con los ODS en relación con las operaciones, utilizamos una metodología de puntuación externa con el fin de crear un filtro de ajuste operativo de carácter indicativo. Cada empresa en la que se invierte se evalúa con respecto a cada uno de los 17 ODS y, en función de los resultados, se asigna una puntuación en una escala de -10 al +10 para cada ODS. Para calcular esta puntuación en relación con cada ODS, se utilizan (1) indicadores positivos vinculados a las pruebas aportadas sobre políticas, iniciativas y metas con indicadores clave de resultados (KPI) que contribuyen de forma positiva en las puntuaciones; (2) indicadores negativos vinculados a las controversias o incidencias negativas que contribuyen de forma negativa en las puntuaciones; e (3) indicadores de desempeño que evalúan la trayectoria de los resultados, lo que puede contribuir de forma positiva o negativa en las puntuaciones. Las tres evaluaciones anteriores se combinan para obtener una puntuación final para cada ODS comprendida en un rango de -10 a +10 antes mencionado. Esto significa que cada empresa recibirá 17 puntuaciones, una por cada ODS, en una escala del -10 al +10.
La totalidad de la escala para el ajuste operativo se divide en cinco categorías de resultados, tal y como se describe a continuación:

- >5,0: Muy alineada
- Puntuación entre 2,0 y 5,0 (inclusive): Alineada
- Puntuación inferior a 2,0 pero superior a (-2,0): Neutra
- Puntuación inferior a (-2,0) pero superior a (-10): Desalineada
- Puntuación igual a (-10): Muy desalineada

Una vez alcanzados los umbrales de ajuste en relación con los productos y servicios, la inversión en activo fijo y las operaciones, todo el peso de la posición se considerará alineado.

Además, el Subfondo contribuye a través de sus inversiones al logro de los siguientes objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático. El Subfondo no tiene como objetivo reducir la huella de carbono, pero excluye las empresas con una intensidad de CO2 superior a 500 toneladas de CO2 por mill. EUR de ingresos, y trata de lograr un nivel de emisiones de carbono un 50% inferior al de su indicador de referencia (MSCI Europe NR), medido mensualmente por la intensidad de carbono (toneladas de CO2 por mill. USD de ingresos, convertidos a EUR; en términos agregados a nivel de la cartera; ámbitos 1 y 2 del Protocolo de gases de efecto invernadero o «GEI»).

El Subfondo no ha designado un índice de referencia con el fin de mostrar el logro del objetivo de inversión sostenible. Se trata de un objetivo absoluto y consiste en invertir de forma continua el 80% del patrimonio neto en empresas alineadas con uno de los ODS pertinentes antes mencionados de acuerdo con los umbrales de ingresos, inversiones en activo fijo u operaciones predefinidos.

El logro del objetivo sostenible se garantiza de forma continua a través de controles y supervisión, y se publicará mensualmente en la página web del Subfondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Este Subfondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir el logro del objetivo sostenible:

1) La tasa de cobertura del análisis ASG: La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*), que incluye puntuaciones ASG internas y externas, se aplica al menos al 90% de los emisores.

START es una plataforma que agrega múltiples fuentes de datos ASG brutos para su uso en nuestros sistemas internos de puntuación de empresas y también en nuestro modelo ASG para bonos soberanos, nuestro análisis de controversias y nuestra evaluación de adaptación a los ODS. START califica a las empresas en una escala de «E» hasta «A»; en la tabla incluida a continuación se detalla la correspondencia entre las puntuaciones numéricas de START y las calificaciones de START:

Límite inferior		Calificación de START		Límite superior
8	≤	A	≤	10
6	≤	B	<	8
4	≤	C	<	6
2	≤	D	<	4
0	≤	E	<	2

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

2) Cantidad en la que se reduce el universo de renta variable: El universo de inversión a efectos de reducción del universo se compone de 1.200 valores europeos cotizados con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones de euros. Este universo se reduce como mínimo en un 25% mediante la aplicación de los filtros descritos a continuación.

i)A nivel de la firma: La selección negativa y las exclusiones de actividades y prácticas no sostenibles se identifican utilizando un enfoque basado en reglas y normas internacionales con respecto a lo siguiente: (a) infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; (b) armas controvertidas; (c) extracción de carbón térmico; (d) empresas de generación de energía; (e) tabaco; (f) entretenimiento para adultos.

ii) Especifico del Subfondo: Los criterios de actividad reforzados o exclusiones más estrictas comprenden el petróleo y gas, las armas, el juego, el alcohol, la generación de energía y la extracción de carbón térmico. Las empresas con una calificación general de START de «D» o «E» (en una escala de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» (en una escala de «C» a «AAA») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Se excluyen las empresas con una intensidad de CO2 superior a 500 toneladas de CO2 por millón de EUR de ingresos. El universo se reduce aún más por el número de empresas consideradas no alineadas según nuestra evaluación de ajuste a los ODS, según lo descrito con anterioridad.

Antes de reducir el universo de inversión según lo descrito más arriba, los universos de renta variable y deuda corporativa se reponderan con el fin de eliminar cualquier sesgo que pudiera provocar diferencias importantes entre la composición de los índices que componen estos universos y la de la cartera del Subfondo. Cada emisor se repondera con arreglo a las ponderaciones históricas del Subfondo por sector, región (mercados emergentes/mercados desarrollados) y capitalización (pequeña/mediana/grande)), lo que deja un margen de +/-5% para cada característica. Las ponderaciones utilizadas se calculan anualmente. Sin embargo, los componentes del universo y los datos ASG utilizados para reducir el universo se renuevan trimestralmente. La reponderación se lleva a cabo con base en las ponderaciones históricas del Subfondo de los últimos 5 años, teniendo en cuenta rotaciones sectoriales, geográficas y de capitalización.

3) Proporción mínima de inversiones sostenibles: El Subfondo realiza inversiones sostenibles, puesto que un mínimo del 80% del patrimonio neto del Subfondo se ajusta positivamente a los ODS de las Naciones Unidas pertinentes. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 10% y del 30%, respectivamente, del patrimonio neto del Subfondo.

4) Administración activa: Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mayor concienciación y a la mejora de sus políticas de sostenibilidad se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas y tenedores de bonos.

5) Objetivo de una reducida intensidad de carbono: El Subfondo excluirá empresas con una intensidad de carbono superior a las 500 tCO2/mill. EUR y tiene como objetivo, en el componente de renta variable y deuda corporativa, según proceda, lograr unas emisiones de carbono un 50% inferiores a las de su indicador de referencia (MSCI Europe NR), medidas mensualmente por la intensidad de carbono (toneladas de CO2 por mill. USD de ingresos; en términos agregados a nivel de la cartera; alcances 1 y 2 del Protocolo de gases de efecto invernadero o «GEI»).

6) Principales incidencias adversas: Además, este Subfondo se compromete a aplicar el anexo 1 sobre las normas técnicas de regulación (NTR) (nivel II del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR) relativas a las principales incidencias adversas, en virtud del cual se supervisarán 14 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 opcionales (seleccionados por el equipo de Inversión Sostenible en función de su pertinencia y cobertura) para mostrar el impacto de dichas inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: Emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono, intensidad de GEI (empresas en las que se invierte), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, producción y consumo de energía no renovable, intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ratio de residuos peligrosos, consumo y reciclado del agua (opcional), infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, brecha salarial entre hombres y mujeres (sin ajustar), diversidad de género de la junta directiva, exposición a armas controvertidas, brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional).

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Utilizamos los siguientes mecanismos para garantizar que las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social:

1) Proceso de reducción del universo:

i)A nivel de la firma: La selección negativa y las exclusiones de actividades y prácticas no sostenibles se identifican utilizando un enfoque basado en reglas y normas internacionales con respecto a lo siguiente: (a) infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; (b) armas controvertidas; (c) extracción de carbón térmico; (d) empresas de generación de energía; (e) tabaco; (f) entretenimiento para adultos.

ii) Especifico del Subfondo: Los criterios de actividad reforzados o exclusiones más estrictas comprenden el petróleo y gas, las armas, el juego, el alcohol, la generación de energía y la extracción de carbón térmico. Además, las empresas con una calificación de START de «D» o «E» (en una escala de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» (en una escala de «C» a «AAA») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Se excluyen las empresas con una intensidad de CO2 superior a 500 toneladas de CO2 por millón de EUR de ingresos. El universo se reduce aún más por el número de empresas consideradas no alineadas según nuestra evaluación de ajuste a los ODS, según lo descrito con anterioridad.

2) Administración activa: Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mayor concienciación y a la mejora de sus políticas de sostenibilidad se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas y tenedores de bonos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de las principales incidencias adversas son objeto de un seguimiento trimestral. Las incidencias adversas atípicas se identifican por su grado de gravedad. Tras debatirlo con el equipo de inversión, se establece un plan de acción que incluye un calendario de ejecución. El diálogo con la empresa suele ser la vía preferida para influir en la mitigación de las incidencias adversas por parte de la empresa, en cuyo caso la implicación con la empresa se incluye en el plan trimestral de implicación de Carmignac de acuerdo con la política de implicación accionarial de Carmignac. La desinversión puede considerarse con una estrategia de salida predeterminada dentro de los límites establecidos en la política antes mencionada.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.
El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica solo a las inversiones subyacentes del producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Carmignac aplica un filtro de controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en relación con todas sus inversiones en todos los Subfondos.

Carmignac actúa de conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales para evaluar las normas de las empresas, incluidas, entre otras, las relativas a los abusos de los derechos humanos, las leyes laborales y las prácticas estándar relacionadas con el clima.

Este Subfondo aplica un filtro de controversias en relación con todas sus inversiones. Este proceso tiene por objetivo excluir de su universo de inversión las empresas que hayan cometido infracciones significativas contra el medioambiente, los derechos humanos y la legislación laboral internacional. El proceso de filtrado basa su identificación de controversias en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se denomina comúnmente «filtro basado en normas», e integra un estricto sistema de señalización que se supervisa y mide a través del sistema ASG propio de Carmignac START. La puntuación y el análisis de las controversias de una empresa se aplican utilizando los datos extraídos de ISS-ESG como base de datos del análisis.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

Carmignac se ha comprometido a aplicar el anexo 1 sobre las normas técnicas de regulación (NTR) (nivel II del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR), en virtud del cual se supervisarán 14 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 opcionales (seleccionados por el equipo de Inversión Sostenible en función de su pertinencia y cobertura) para mostrar el impacto de dichas inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: Emisiones de gases de efecto invernadero, huella de carbono, intensidad de GEI (empresas en las que se invierte), exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, producción y consumo de energía no renovable, intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ratio de residuos peligrosos, consumo y reciclado del agua (opcional), infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto

Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, brecha salarial entre hombres y mujeres (sin ajustar), diversidad de género de la junta directiva, exposición a armas controvertidas, brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional).
Para mitigar las incidencias adversas detectadas, se lleva a cabo una evaluación adicional con el fin de identificar una estrategia de implicación o una posible desinversión en la empresa, tal y como se describe en las políticas de implicación y de las principales incidencias adversas de Carmignac.
Consulte en nuestra Política de las principales incidencias adversas el cuadro 1 (anexo 1, nivel II del SFDR), la declaración sobre las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Los resultados de estos indicadores se publicarán en los informes anuales.

☐ No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El Subfondo invierte un mínimo del 75% de su patrimonio en renta variable del Espacio Económico Europeo. El Subfondo también podrá invertir hasta un 25% de su patrimonio en renta variable de países de la OCDE que no formen parte del Espacio Económico Europeo.

El Subfondo adopta un enfoque de inversión responsable en el que aplica un proceso de selección «best-in-universe» y «best efforts» y una selección tanto negativa como positiva para identificar empresas con criterios de crecimiento sostenible a largo plazo. El Subfondo realiza inversiones sostenibles, puesto que un mínimo del 80% del patrimonio neto del Subfondo se invierte en acciones de empresas que se consideran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (los «ODS») pertinentes. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 10% y del 30%, respectivamente, del patrimonio neto del Subfondo.

Cada inversión/empresa (en la que se invierte) se considera «alineada» si alcanza al menos uno de los tres umbrales que se describen a continuación:

- **a)** **Productos y servicios:** la empresa obtiene al menos el 50% de sus ingresos de bienes y servicios relacionados con uno de los nueve ODS siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o
- **b)** **Inversión en activo fijo (CapEx):** la empresa destina al menos el 30% de sus inversiones en activo fijo («CapEx») a actividades comerciales relacionadas con uno de los nueve ODS siguientes: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables; o
- **c)** **Operaciones:**
  - i. la empresa logra la condición de «alineada» en términos operativos en relación con al menos tres (3) de los diecisiete (17) ODS, sobre la base de las pruebas que aporta la empresa en la que se invierte sobre políticas disponibles, prácticas y metas relacionadas con esos ODS. La condición de «alineada» hace referencia a una puntuación de ajuste operativo de ≥2 (en una escala de -10 a +10), calculada por un proveedor de puntuaciones externo; y
  - ii. la empresa no obtiene una condición de «desalineada» en términos operativos en relación con ningún ODS. Una empresa se considera «desalineada» si recibe una puntuación de ≤-2 (en una escala de -10 a +10), calculada por un proveedor de puntuaciones externo.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Estos umbrales representan una importante intencionalidad de la empresa en la que se invierte con respecto a la actividad que contribuye a los ODS. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.

En cuanto a la integración ASG, el universo de inversión se evalúa con respecto a los riesgos y las oportunidades ASG registrados en la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*). Esto se aplica a los emisores de valores de renta variable. El análisis de los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo («Análisis ASG integrado») se incorpora al proceso de inversión realizado por el equipo de inversión mediante análisis tanto interno como externo.

El análisis extrafinanciero se aplica en la estrategia de inversión mediante la realización de las actividades que se describen a continuación que reducen activamente el universo de inversión del Subfondo en un 25% como mínimo. El proceso completo de reducción del universo de inversión se encuentra en el correspondiente Código de transparencia en el sitio web de Carmignac.

Proceso de reducción del universo:

i)A nivel de la firma: La selección negativa y las exclusiones de actividades y prácticas no sostenibles se identifican utilizando un enfoque basado en reglas y normas internacionales con respecto a lo siguiente: (a) infracciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; (b) armas controvertidas; (c) extracción de carbón térmico; (d) empresas de generación de energía; (e) tabaco; (f) entretenimiento para adultos.

ii) Especifico del Subfondo: Las empresas con una calificación de START de «D» o «E» (en una escala de «E» a «A») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Las empresas con una calificación global de MSCI de «CCC» (en una escala de «C» a «AAA») se excluyen del universo de inversión del Subfondo. Se excluyen las empresas con una intensidad de CO2 superior a 500 toneladas de CO2 por millón de EUR de ingresos. El universo se reduce aún más por el número de empresas consideradas no alineadas según nuestra evaluación de ajuste a los ODS, según lo descrito con anterioridad.

Administración activa: Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ASG que contribuyen a una mayor concienciación y a la mejora de sus políticas de sostenibilidad se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas y tenedores de bonos.

Objetivos climáticos de la cartera: El Subfondo tiene unos objetivos climáticos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») de su cartera en un 50% de aquí a 2030, en un 70% de aquí a 2040 y alcanzar las cero emisiones netas para 2050. Para realizar el seguimiento de estos objetivos, el Subfondo agrega las emisiones financiadas de cada empresa en la cartera del Subfondo, que se calculan mediante la siguiente fórmula:

(valor de mercado de la inversión / valor de la empresa incluido el efectivo) x
(emisiones de GEI de Alcance 1 + emisiones de GEI de Alcance 2).

El año de referencia para los objetivos climáticos de la cartera es 2018. Esta metodología mantenida por el Subfondo podrá depender de que los gobiernos establezcan los incentivos normativos adecuados, del comportamiento de los consumidores (es decir, la preferencia por unas opciones menos contaminantes) y de las innovaciones tecnológicas que ofrezcan unas soluciones asequibles y escalables para reducir las emisiones de GEI.

El Subfondo contribuye a través de sus inversiones al logro de los siguientes objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático. El Subfondo no tiene como objetivo reducir la huella de carbono, pero excluye las empresas con una intensidad de CO2 superior a 500 toneladas de CO2 por mill. EUR de ingresos, y trata de lograr un nivel de emisiones de carbono un 50% inferior al de su indicador de referencia (MSCI Europe NR), medido mensualmente por la intensidad de carbono (toneladas de CO2 por mill. USD de ingresos, convertidos a EUR; agregadas a nivel de la cartera; Alcances 1 y 2 de emisiones de GEI).

KPI adicionales: Con el fin de cumplir con los requisitos de la etiqueta francesa ISR, el subfondo tiene como objetivo lograr una menor intensidad de GEI (tal como se define en los indicadores de las principales incidencias adversas) y un mayor ajuste a los ODS que su indicador de referencia.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible son los siguientes:

- El 80% del patrimonio neto del Subfondo se invierte en inversiones sostenibles que se ajustan positivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (tal y como se describe con anterioridad);
- El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 10% y del 30%, respectivamente, del patrimonio neto del Subfondo;
- El universo de inversión de renta variable se reduce activamente en un 25% como mínimo;
- El análisis ASG se aplica al menos al 90% de los emisores;
- Un 50% menos de emisiones de carbono que el indicador de referencia medidas por la intensidad de carbono.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, el Subfondo aplica el sistema interno de análisis ASG de Carmignac (START), que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, por ejemplo: 1) el porcentaje de independencia del Comité de auditoría, la duración media del mandato de consejero, la diversidad de género de la junta directiva, el tamaño del consejo, la independencia del Comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la compensación de los ejecutivos, el incentivo de sostenibilidad de los ejecutivos, el mayor paquete de remuneración en lo que se refiere a la remuneración del personal. Las relaciones con los trabajadores se abordan en los indicadores sociales de Carmignac (en concreto, a través de la satisfacción de los empleados, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la rotación de los empleados) dentro de START.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el

En cuanto a la fiscalidad, el Subfondo reconoce a las empresas de su universo de inversión que se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en materia de fiscalidad e incentiva la divulgación cuando es necesario.

Además, como signatario de los PRI («Principios para la Inversión Responsable»), Carmignac espera que las empresas en las que invierte realicen lo siguiente:

- Publicar una política fiscal global que describa el enfoque de la empresa en materia de fiscalidad responsable;
- Informar sobre los procesos de gobernanza fiscal y gestión de riesgos; y
- Publicar un informe país por país (CBCR)

Esta es una consideración que Carmignac integra cada vez más en sus actividades de implicación con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

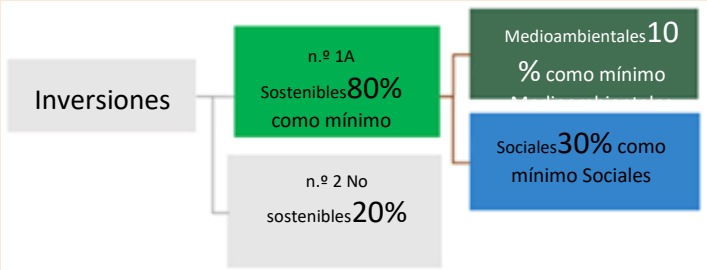

n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en

Como mínimo el 80% del patrimonio neto de este Subfondo se destina a cumplir el objetivo sostenible del Subfondo de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 10% y del 30%, respectivamente, del patrimonio neto del Subfondo.

En las inversiones «N.º 2 No sostenibles» se incluirán efectivo e instrumentos derivados, que pueden emplearse con fines de cobertura, si procede. Estos instrumentos no se utilizan para lograr el objetivo sostenible del Subfondo.

¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?
Para alcanzar el objetivo sostenible, el Subfondo podrá invertir directamente en acciones de empresas, o utilizar derivados para alcanzar exposición sintética a dichas empresas o índices. En el caso de utilizar derivados sobre valores individuales con fines distintos del de cobertura, es decir, con fines de inversión (para alcanzar exposición sintética), los derivados sobre valores individuales deben ajustarse a los ODS arriba descritos y estar incluidos en nuestra definición de inversión sostenible, para las posiciones físicas largas

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE[3]?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*

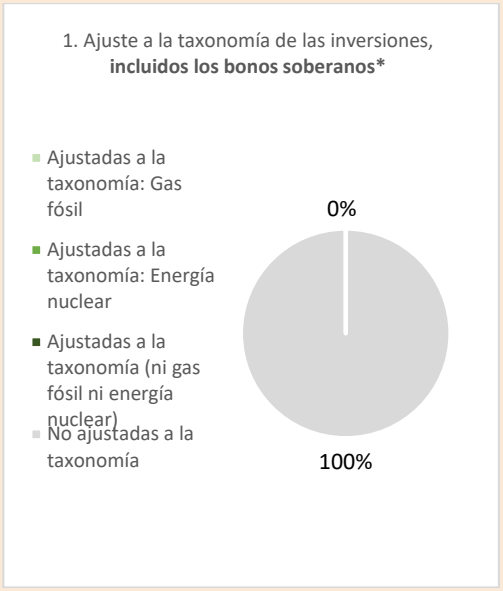

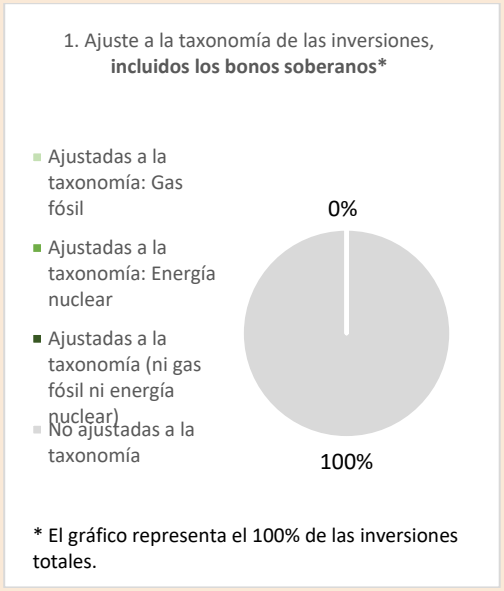

** A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas*

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?

Dado que el Subfondo no presenta un nivel mínimo de ajuste a la taxonomía, no existe actualmente una proporción mínima de actividades de transición y facilitadoras.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

[3] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 10% del patrimonio neto del Subfondo.

son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos sociales es del 30% del patrimonio neto del Subfondo.

¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Además de las inversiones sostenibles, el Subfondo podrá invertir en efectivo con fines de gestión de la liquidez. El Subfondo también podrá invertir en instrumentos derivados con fines de cobertura. Las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) incluidas en la exposición sintética se han integrado por medio del marco sobre derivados detallado abajo. El enfoque dependerá del tipo de instrumento derivado utilizado por el Subfondo: derivados sobre valores individuales o derivados sobre índices.

Derivados sobre valores individuales

El Subfondo puede celebrar derivados con una exposición corta a un valor subyacente individual («single name») exclusivamente con fines de cobertura, es decir, para cubrir la exposición larga sobre el mismo emisor. Las posiciones cortas netas, es decir, aquellas situaciones en que la exposición corta sobre el emisor subyacente es superior a la exposición larga del Subfondo a ese mismo emisor, están prohibidas. El uso de derivados cortos con otros fines que no sean los de cobertura está prohibido.

Derivados sobre índices

Los derivados sobre índices adquiridos con fines de cobertura no forman parte del análisis con fines de ASG.

El indicador de referencia del Subfondo permanece fuera del alcance de este marco de derivados sobre índices, y no se considera con fines de ASG.

Las inversiones incluidas en la categoría «n.º 2 No sostenibles» se ajustan a nuestro marco de selección negativa a nivel de la firma a los efectos de las garantías mínimas.

¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

N/D.

- ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

  N/D.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  N/D.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

  N/D.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  N/D.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

https://www.carmignac.lu/en_GB/funds/carmignac-portfolio-grande-europe/a-eur-acc/fund-overview-and-characteristics